

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL DÍA LUNES 27 DE MARZO DEL 2017

El día de hoy lunes veinte y siete de marzo del dos mil diecisiete, a las nueve horas treinta minutos, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Subdecano; y, Dr. Byron Puga, Vocal Docente Principal.

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación de las Actas Nos. 06 y 07 de sesiones ordinaria y extraordinaria del 13 y 15 de marzo del 2017, respectivamente.
2. Conocimiento de comunicaciones; y,
3. Varios

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 06 Y 07, DE SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 13 Y 15 DE MARZO DEL 2017, RESPECTIVAMENTE.

La Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, manifiesta que las actas resumidas fueron enviadas a los señores Miembros de Consejo Directivo vía e-mail, conjuntamente con la convocatoria, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a la misma.

Toda vez que no existe observación alguna a las actas Nos. 06 y 07 de sesiones ordinaria y extraordinaria del 13 y 15 de marzo del 2017, respectivamente, por parte de los señores miembros de Consejo Directivo, se aprueba por unanimidad.

2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.

2.1. Se da lectura del oficio s/n de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito por la Od. Vanessa Vallejos P., egresada Posgrado Odontología, mediante la cual solicita donación de cobayos para el proyecto de tesis denominado "ESTUDIO HISTOLÓGICO Y RADIOGRÁFICO DE LA PRESERVACIÓN ALVEOLAR POST-EXODONCIA EN COBAYOS UTILIZADO SULFATO DE CALCIO", ya que requiere 30 de ellos y adicionalmente se den las facilidades para poder trasladar a los cobayos en las jaulas que se encuentran en el Centro Experimental Uyumbicho al Bioterio de Biología, ya que requiere un período de 60 días para poder realizar la investigación que se llevará a cabo en la Clínica Veterinaria.

Por unanimidad se resuelve NEGAR el pedido de donación de 30 cobayos solicitados por la Od. Vanessa Vallejos P., egresada Posgrado Odontología, para el proyecto de tesis denominado "ESTUDIO HISTOLÓGICO Y RADIOGRÁFICO DE LA PRESERVACIÓN ALVEOLAR POST-EXODONCIA EN COBAYOS UTILIZADO

SULFATO DE CALCIO, en consideración a que la gratuidad de la educación de la educación superior, no contempla para estudios de cuarto nivel.

2.2 Se da lectura del oficio CVS No. 51, de 23 de marzo de 2017, suscrito por el Dr. Richard Salazar, Coordinador de la Subcomisión de Vinculación, en el que solicita la revisión y aprobación por parte del Conejo Directivo, del informe final del Proyecto de Apoyo a la Escuela Cantonal de Agroecología del Cantón Pedro Moncayo.

Por unanimidad se resuelve aprobar del informe final del “Proyecto de Apoyo a la Escuela Cantonal de Agroecología del Cantón Pedro Moncayo”, presentado por el Dr. Richard Salazar, docente de la Facultad.

2.3 Se conoce el Oficio No. 024 – USSO, de 6 de marzo de 2017, suscrito por el Econ. Marco Posso Z., Vicerrector Administrativo y Financiero, quien solicita se sirvan designar tres (3) representantes con sus respectivos suplentes como miembros del Sub-Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional U.C.E. Los representantes deben ser Docentes, Empleados y Trabajadores con nombramiento, tener conocimientos básicos de Seguridad y Salud Ocupacional.

Por unanimidad se resuelve designar representantes del Sub-Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional U.C.E., a las siguientes personas:

No.	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	Lcda. Silvana Escobar Bohórquez (administrativo)	Dra. Gloria Coloma (docente)
2	Sr. Paúl Casa Moreno (servicios)	Dr. César Guanoluisa Vargas (docente)
3	Dra. Susana Gallo Díaz (docente)	Sr. Wladimir Pazmiño Mosquera (administrativo)

2.4 Se conoce el oficio No. 050-2017, de 16 de marzo de 2017, con el cual el Dr. Richar Rodríguez H. Ph.D., Director CIZ, solicita se autorice la realización de dos simulacros de Atención de Sospecha de Emergencia Sanitaria, la salida de campo y la utilización de 2 cerdos de Uyumbicho, como material didáctico en los simulacros, en base a los protocolos establecidos por la FAO y validados por AGROCALIDAD, a fin de cumplir a cabalidad con esta importante actividad.

Por unanimidad se resuelve aprobar el cronograma de prácticas extramurales para el semestre 2017-2017, propuesto por el Dr. Richar Rodríguez, docente de la cátedra Salud Pública y Medicina Preventiva, conforme se detalla:

- a) **Dos simulacros de atención de SOSPECHA DE EMERGENCIA SANITARIA en el Centro Experimental Uyumbicho, 4 grupos, 10 horas aproximadamente cada uno, en las siguientes fechas:**
 - 4 y 5 de mayo de 2017
 - 6 y 7 de julio de 2017
- b) **Salida de campo para la PROPUESTA SANITARIA – DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN, trabajo práctico en la Ciudad del Puyo en fincas ganaderas de la zona, los días 8 y 9 de junio de 2017.**

- c) **Utilización de dos cerdos de la Hacienda Uyumbicho, como material didáctico, en base a los protocolos establecidos por la FAO y validados por AGROCALIDAD.**
- d) **Disponer a la Lcda. Silvana Escobar, Analista Financiera de la Facultad, realice el pago de viáticos.**
- e) **Solicitar a la Facultad de Comunicación Social, el transporte para la salida de campo para la PROPUESTA SANITARIA – DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN, trabajo práctico en la Ciudad del Puyo, los días 8 y 9 de junio de 2017.**

2.5 En oficio No. 107-FMVZ-CP-2017, de 14 de marzo de 2017, el Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Director Consejo de Posgrado, solicita la intervención del señor Decano, a fin de que el Dr. Juan Vargas, Docente de la Facultad, cambie su actitud negativa e improcedente en aras de contribuir al buen entendimiento entre compañeros, por cuanto ha manifestado epítetos tales como "Judas" y "Alfombra, en contra de su persona.

Por unanimidad se resuelve, delegar al señor Decano, mantenga una reunión con los docentes: Ing. Jorge Grijalva y Dr. Juan Vargas, a fin de escuchar a las partes y procurar resolver el impase de manera amistosa.

2.6 Mediante oficio No. 058 SUB-FMVZ, de 15 de marzo de 2017, el Dr. Francisco de la Cueva, Subdecano de la Facultad, solicita se apruebe y avale la unificación de la malla micro curricular del año 2009 con la malla del año 2012.

Dra. Dolores Pullas.- Se debe garantizar que los estudiantes culminen sus estudios con la malla curricular con que ingresaron.

Luego del análisis respectivo por unanimidad se resuelve aprobar la unificación de la malla micro curricular del año 2009 con la malla del año 2012 y el cuadro de convalidación que se agrega al acta como documento habilitante. El detalle de convalidación es el siguiente:

- Estudiantes que hayan aprobado todas las Zootecnias de la malla 2009, se convalidarán con la materia de Principios de Zootecnia de la malla 2012.
- Estudiantes que hayan aprobado Administración de Empresas como materia de la malla 2009, se convalidará con la materia de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial de la malla 2012.
- Estudiantes que hayan aprobado la asignatura optativa de Acuicultura de la malla 2009, se convalidará con la asignatura de Acuicultura como materia de la malla 2012, en cuyo caso el estudiante deberá tomar una nueva optativa de la malla vigente.
- Estudiantes que hayan aprobado la asignatura optativa de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial en la malla 2009, se convalidará con la materia de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial de la malla 2012, en cuyo caso deberá tomar una nueva optativa de la malla vigente.
- Estudiantes que NO tomaron las materias optativas de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y Acuicultura, deberán tomarlas en este semestre 2017-2017 como materia regular de la malla vigente.

2.7 Mediante oficios Nos. 102 y 103-FMVZ-CP-2017, de 10 de marzo; y, 076-FMVZ-CP-2017 DE 17 de febrero de 2017, el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Director del Consejo de Posgrado, solicita la emisión de la certificación presupuestaria y

elaboración de contratos a favor de varios profesionales, en calidad de docentes de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola.

Conforme lo establece el numeral 7 del Art. 88 del Estatuto de la Universidad Central, por unanimidad se resuelve solicitar al señor Rector, la contratación de docentes para el programa Maestría en Producción y Sanidad Avícola, que se detalla:

DOCENTE	MÓDULO	PERÍODO	VALOR
MsC.. Angel Iván Salazar	"Crianza y producción de reproductoras"	Del 20 al 22 y del 27 al 29 de abril 2017	\$2000.00
PhD. Luis Fabián Núñez Naranjo	"Métodos y pruebas diagnósticas"	Del 14 al 17 de junio de 2017	\$1280.00
PhD. Luis Fabián Núñez Naranjo	"Técnicas de necropsia, obtención y envío de muestras"	Del 22 al 24 de junio de 2017	\$960.00

2.8 En oficio No. 172-D-FCA, de 20 de marzo de 2017, el Ing. Antonio Gaibor Secaira, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, en respuesta al Of. No. DEC/FMVZ-082, en que se le solicita un profesor para que realice la actualización del avalúo de bosques del Centro Experimental Uyumbicho, manifiesta que no puede atender el pedido, en virtud de que no existe un profesor de Silvicultura en esta Unidad Académica.

Dr. Eduardo Aragón.- Se requiere ese avalúo, para realizar la carga inicial de los bosques en los bienes de larga duración de la Facultad, dispuesto por el Ministerio de Finanzas, según acuerdo 033.

Por unanimidad se resuelve, realizar los trámites respectivos para la contratación de un profesional, a fin de que realice el avalúo de los bosques del Centro Experimental Uyumbicho.

2.9 En oficio No. 039-DTH, de 2 de marzo de 2016, la Dra. Jessica Kiomara Purcachi Barragán, Coordinadora (e) de la Unidad de Gestión de Personal, solicita el cuadro de la programación anual de vacaciones del personal administrativo y de servicios de la Facultad.

Por unanimidad se resuelve, solicitar al señor Rector, autorice la suspensión de las actividades administrativas de la Facultad, del 14 al 23 de agosto de 2017 (10 días), en consideración a que, en esas fechas no existe actividad académica y los señores docentes se encuentran de vacaciones. En el pedido no se incluye al Centro Experimental Uyumbicho.

2.10 Mediante oficio No. 017-DAP.FMVZ, de 10 de marzo de 2017, la Dra. Gabriela Toro, Jefe del Laboratorio de Patología, remite la tabla de relación de costos de los servicios que presta el laboratorio de Patología, para ser analizados, a fin de incrementar el cobro de éstos, de acuerdo a lo propuesto en el oficio No. 08 DAP.FMVZ de 27 de enero de 2017.

Por Secretaría se informa que, en sesión de Consejo Directivo de 30 de enero de 2017, se conoció el pedido de la Dra. Gabriela Toro, Jefe del Laboratorio de Patología, en

que presenta la propuesta para modificar los costos por los servicios de laboratorio, resolviendo, solicitar a la Dra. Toro, incluya en la propuesta, una columna referencial de los precios en el mercado. Luego el análisis de la propuesta:

Por unanimidad se resuelve aprobar la propuesta de actualización e implementación de los costos por los servicios que ofrece el Laboratorio de Patología, propuesto por la Dra. Gabriela Toro, Docente – Jefe del Laboratorio, y remitir para conocimiento y aprobación de la Comisión Económica del H. Consejo Universitario, de conformidad al cuadro que se anexa al acta como documento habilitante.

2.11 Mediante comunicación S/N, de 21 de marzo de 2017, la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, docente - Directora del Proyecto “Uso Radiotransmisores para estimar el uso de hábitat, movimiento estacionales y la ecología reproductiva de la Bandurria Carinegra (*Theristicus branickii*) en la reserva ecológica Antisana”, solicita se gestione los recursos económicos que permita poner en marcha la fase inicial del proyecto (mayo-septiembre 2017), adjunta tabla de los gastos para esta etapa, cuyos valores han sido desglosados del presupuesto global estimado, y son aproximados a los costos consultados a los vendedores.

Por unanimidad se resuelve remitir el proyecto al Consejo de Posgrado, para su análisis, estudio e informe correspondiente.

2.12 En comunicación No. 10 ASO. ESC. 2016. FMVZ, el señor Pablo Josué Amaya Martínez, estudiante de la Facultad, representante de la Asociación de Escuela 2016-2017, hace llegar el cronograma de actividades por parte de la Asociación de Escuela, actividades que se espera cumplir durante el semestre académico 2017-2017, en base a lo establecido por el CEAACES para la evaluación de participación: Criterio: Estudiantes, Subcriterio: Participación Estudiantil, Indicador: Actividad complementaria. Solicita la aprobación, teniendo en cuenta que dichas actividades se coordinaran con las cátedras para no interferir con los procesos académicos establecidos.

Por unanimidad se resuelve aprobar el cronograma de actividades propuesto por el señor Josué Amaya Martínez, estudiante – Presidente de la Asociación de Escuela 2016-2017, dentro del marco del criterio: Estudiantes; subcriterio: Participación Estudiantil; indicador: Actividad complementaria.

2.13 Se conoce el Oficio No. 061-17/ FINANCIERO.FMVZ de 8 de marzo de 2017, mediante el cual, la Lcda. Silvana Escobar, Analista Financiera de la Facultad, informa que, como respuesta a un pedido formulado por el señor Decano, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo ha autorizado la capacitación a docentes, funcionarios y estudiantes de la Facultad, sobre “Análisis, Respuesta y Reducción de Riesgos”, a realizarse los días lunes 13 y martes 14 de marzo, en las instalaciones de la Facultad, a partir de las 09h00. Capacitación que fue autorizada ad referendum por parte del señor Decano.

Por unanimidad se resuelve:

- a) **Ratificar la autorización del señor Decano, sobre la capacitación a docentes, funcionarios y estudiantes de la Facultad, sobre “Análisis, Respuesta y Reducción de Riesgos”, los días lunes 13 y martes 14 de marzo de 2017, en las instalaciones de la Facultad, a partir de las 09h00.**

- b) Autorizar el pago por concepto de servicios de cafetería a los participantes, así como también el refrigerio para los instructores
- c) Autorizar y disponer el trámite respectivo para la elaboración de los certificados a los participantes e instructoras, de acuerdo al formato adjunto.

3.- ASUNTOS VARIOS

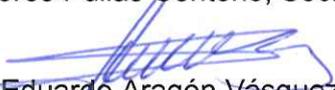
Se conoce el oficio No. 38-DIGAR-2017, de 2 de marzo de 2017, mediante el cual la Ing. Alicia Vizuete, Directora de Gestión Ambiental y Riesgos, en respuesta al documento No. 41396, donde solicita la autorización para el corte de árboles, los cuales podrían causar daños a los establecimientos de la Hacienda denominada Centro Experimental Uyumbicho, si llegasen a derribarse; informa que el G.A.D Municipal del Cantón Mejía no tiene la potestad de emitir permisos excepcionales de tala de árboles para zonas rurales”.

Por Secretaría se informa que, los señores, Administrador y Coordinador Técnico del Centro Experimental Uyumbicho, solicitaron la corta de los 11 árboles (5 de ciprés y 6 de acacia) por cuanto corre el riesgo de sufrir serios daños el plantel porcino y cavícola del CEU, si llegaren a derribarse, Consejo Directivo en sesión del 13 de febrero del 2017, resolvió delegar a la Secretaria Abogada realizar el trámite respectivo para la corta de dichos árboles. Pero que, además, existe un pedido anterior de cortar 15 árboles de ciprés que no permiten el ingreso de los rayos solares que impide el normal desarrollo de las colmenas (Of. 630 CEU de 10 de octubre de 2016, suscrito por: Ing. Byron Jaramillo y Dr. Darío Pérez, Administrador y Coordinador Técnico del CEU, respectivamente). De otro lado, no se ha incluido en la venta de los árboles efectuada en el mes de enero del año en curso, los 45 árboles que el Ing. Eduardo De la Cruz, cortó por equivocación. Solicita que Consejo Directivo resuelva sobre los 15 árboles de eucalipto y los 45 árboles talados. Solicita se resuelva lo pertinente.

Por unanimidad se resuelve:

- a) Delegar a la Dra. Dolores Pullas que, en el trámite de corta de los 5 árboles de ciprés y 6 de acacia, incluya los 15 árboles ubicados en las colmenas, por cuanto son un peligro para los programas porcino, cavícola y colmenar.
- b) Realizar los trámites respectivos a fin de que, los 45 árboles talados por equivocación por parte del Ing. Eduardo De la Cruz, sean trasladados al CEU.
- c) Tanto los árboles que se dispone realizar el trámite para la corta, como los que están cortados, serán utilizados en la Hacienda.

Siendo las diez horas cincuenta minutos, se termina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el señor Dr. Eduardo Aragón Vázquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vázquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

RAZON.- Consejo Directivo en sesión ordinaria efectuada el 10 de abril del 2017, aprobó el Acta CD.08-2017 del 27 de marzo del 2017, dejando sin efecto la resolución del numeral 2.6 en que se aprobó la unificación de la malla curricular del año 2009 con la malla del año 2012. Lo certifico:


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA